



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres -

Marcos Javier GODOY
Secretario de Despacho

USHUAIA,

04 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 15882/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a los encuentros denominados: **“Taller para la Construcción de Materiales de Prevención en ESI, accesibles para Niños/as y Jóvenes con Discapacidad”**, organizados por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas a través del Equipo ESI, los cuales estarán a cargo del Magister Sergio MERESMAN.

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de noventa y seis (96) horas.

Que el objetivo de estos eventos es generar materiales inclusivos ESI para personas con discapacidad.

Que los contenidos a desarrollar son lineamientos de la ESI adaptados a las diferentes discapacidades.

Que dichos encuentros participarán docentes de Modalidad Especial y Común, integrantes del equipo ESI, integrantes equipo Modalidad Especial, personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, miembros activos de UNG, fundaciones y otros organismos Estatales o Privados.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los encuentros denominados: **“Taller para la Construcción de Materiales de Prevención en ESI, accesibles para Niños/as y Jóvenes con Discapacidad”**, organizados por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas a través del Equipo ESI, los cuales estarán a cargo del Magister Sergio MERESMAN, que se lleva a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DESPACHO

1061

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. JD
R. f
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur